



Túnelc a la Comisión de Gobernación  
y Población para dictamen.  
Diciembre 3 de 2025.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

MESA DIRECTIVA

*fr -*

CS-LXVI-II-1P-25

OFICIO No. GPL-1P2A.-4441

Ciudad de México, 3 de diciembre de 2025

**CC. SECRETARIOS DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES QUÍMICOS"** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.



Atentamente

*mjk*

**SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN**  
Secretaria





**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXVI-II-1P-25**

**POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES QUÍMICOS".**

**Artículo Primero.**- El Honorable Congreso de la Unión declara el 3 de mayo de cada año, como "Día Nacional de la Prevención de Desastres Químicos".

**Artículo Segundo.**- Las dependencias correspondientes del Ejecutivo Federal realizarán un programa de difusión respecto a la prevención de desastres químicos.

**Transitorios**

**Primero.**- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.**- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado a los ejecutores de gasto correspondientes para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2025



SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
Presidenta

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para  
los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 3  
de diciembre de 2025.

SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN  
Secretaria

DR. ARTURO GARITA ALONSO  
Secretario General de Servicios Parlamentarios



"2025, Año de la Mujer Indígena"

LA QUE SUSCRIBE, SENADORA MARÍA MARTINA KANTÚN CAN, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES QUÍMICOS" Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.



SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN  
Secretaria